

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D00171-2022-OSCE/PRE de fecha 16 de agosto de 2022, se encargó, del 17 de agosto al 1 de setiembre de 2022, a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina;

Que, mediante Carta N° D000135-2022-OSCE-UREH de fecha 23 de agosto de 2022, se comunicó a la señora Patricia Ambulodigue Tito, Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la suspensión de su descanso vacacional, por necesidad del servicio, a partir del 24 de agosto de 2022;

Que, mediante Informe N° D000235-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración considera que resulta necesaria la modificación del periodo de la encargatura de funciones aprobada mediante Resolución N° D000171-2022-OSCE-PRE, el cual culmina el 23 de agosto de 2022;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio que dispone dar por concluida la encargatura de funciones, dispuesta por Resolución N° D00171-2022-OSCE/PRE;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 24 de agosto de 2022, la encargatura de funciones de la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Prensa e Imagen Institucional de la citada Oficina, efectuada mediante Resolución N° D00171-2022-OSCE/PRE.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora Ada Elizabeth Bustamante Espinoza, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las  
Contrataciones del Estado - OSCE

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ([www.gob.pe/osce](http://www.gob.pe/osce)).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES**  
Presidente Ejecutivo (i)

